



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ  
MALLORCA**

DECRETO DE ALCALDIA.

Por resolución de la Tenencia de Alcaldía de fecha 23.09.13, se aprobó definitivamente la lista de admitidos y excluidos para formar parte de una bolsa de trabajo de NOTIFICADOR/A.

Como quiera que se ha advertido que, por error material, figura en el listado de aspirantes excluidos una aspirante que ha acreditado documentalmente estar en posesión del requisito exigido (Permiso de conducción de la clase B, en vigor) en las bases, esta Tenencia de Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en el art.º 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVE

- 1.- Rectificar el error material que figura en la resolución de fecha 23.09.13 e incluir en el listado de aspirantes admitidos a D<sup>a</sup> María del Mar Torres Romera, con DNI 43.063.732-G.
- 2.- Convocar a D<sup>a</sup> María del Mar Torres Romera para realizar la prueba tipo test prevista en el punto 5.1 de las bases de la Convocatoria de la bolsa de trabajo de Notificador/a, **el próximo día 11 de octubre de 2013, a las 10.00 horas, en Salón Municipal de actos de Bendinat (junto piscina municipal de Bendinat) sito en C/ Via de la Republica. Bendinat.**
- 2.- Exponer la presente resolución en la página web y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Calvià.

Lo manda y firma la Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales, D<sup>a</sup> Cristina Tugores Carbonell, en Calvià a veintiséis de septiembre de dos mil trece.